

DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 04  
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JESÚS MURILLO KARAM
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA

2.- FECHA	06 de septiembre de 2012.
-----------	---------------------------

3.- INICIO	11:06 hrs.	4.- RECESO	19 min.	5.- TÉRMINO	15:07 hrs.	6.- DURACIÓN	3:42 hrs.
------------	------------	------------	---------	-------------	------------	--------------	-----------

7.- QUÓRUM	376 Diputados al inicio de la Sesión.
------------	---------------------------------------

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
2. OFICIOS	18
3. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	2
4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
a) De solicitud de licencia	1
5. ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO, EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA	1
6. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	1
b) De la Junta de Coordinación Política	2
7. INICIATIVAS	13
8. PROPOSICIONES	7
9. PROTESTA DE LEY	1
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>

1. **COMUNICACIÓN**

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Informa de las designaciones para integrar la representación del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral por parte del Grupo Parlamentario del PT: Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo como propietario Dip. José Arturo López Candido como suplente.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

2. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	a) De Enterado. b) Distribúyanse a las diputadas y diputados.
2			Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de la Defensa Nacional.	
3			Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Social.	
4			Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de Educación Pública.	
5			Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de Energía.	
6			Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de la Función Pública.	
7			Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de Gobernación.	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
8	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	-----
9			Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de Marina.	
10			Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de la Reforma Agraria.	
11			Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	
12			Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de Salud.	
13			Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	
14			Remite el Sexto Informe de labores de la Secretaría de Turismo.	
15			Remite el Sexto Informe de labores de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	
16			Remite el Sexto Informe de labores de la Procuraduría General de la República.	
17	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Director General Adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	Remite informe del estado que guardan los recursos del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales.	Comisiones de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público*, para su conocimiento
18	Secretaría de Gobernación	Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria	Remite informe de Labores 2011, de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.	Comisión de Economía*, para su conocimiento

\* Se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integran la Comisiones.

### 3. PERMISOS CONSTITUCIONALES

#### a) Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Paul Octavio Henric Chávez, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Francesa, en la Ciudad de Chihuahua, con Circunscripción Consular en el Estado de Chihuahua.	Comisión de Gobernación**, para dictamen
2		Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Luis Fernando Corona Alcalá, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Oriental del Uruguay, en la Ciudad de Guadalajara, con Circunscripción Consular en el Estado de Jalisco.	

(\*) Se refieren a la fracción IV, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

\*\* Se conservará en la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integra la Comisión.

### 4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

#### a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)	Por tiempo indefinido. A partir del 04 de septiembre de 2012. (Dto. 21, Distrito Federal)	a) Aprobado en votación económica. b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

### 5. ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO, EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA

No.	CONTENIDO
	<b>Intervenciones:</b>
	<b>Primera Ronda</b>
1	Dip. Sonia Rincón Chanona (NA)
	Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT)
	<b>Segunda Ronda</b>
	Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)
	Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT)
	Dip. José Soto Martínez (MC)
	Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)
	Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD)
	Dip. Ricardo Anaya Cortés (PAN)
	Dip. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)

**Nota:** La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó remitir copia de la versión estenográfica de la presente Sesión al Presidente de la República.

## 6. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

### a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																																																																																																																																																																				
1	<p><b>Por el que se establece el Calendario Legislativo, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">SEPTIEMBRE</th> <th colspan="7">OCTUBRE</th> <th colspan="7">NOVIEMBRE</th> <th colspan="7">DICIEMBRE</th> </tr> <tr> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1<sup>(1)</sup></td><td>2</td> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td> <td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1<sup>(1)</sup></td><td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td> <td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td> <td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td> <td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td> </tr> <tr> <td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td> <td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td> <td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td> <td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15<sup>(2)</sup></td><td>16</td> </tr> <tr> <td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td> <td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td> <td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td> <td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td> </tr> <tr> <td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td> <td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td> <td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27<sup>(3)</sup></td><td>28</td><td>29</td><td>30</td> </tr> </tbody> </table> <p>■ Sesión Ordinaria</p> <p>(1) Sesión de Congreso General. (2) Fecha límite para la recepción del paquete fiscal correspondiente a 2013. (3) Posible Clausura.</p>	SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D						1 <sup>(1)</sup>	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1 <sup>(1)</sup>	2	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15 <sup>(2)</sup>	16	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27 <sup>(3)</sup>	28	29	30	<p>a) Aprobado en <b>votación económica</b>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 06 de septiembre de 2012. y 07 de septiembre de 2012.</p>
SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE																																																																																																																																																																																	
L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D																																																																																																																																																																											
					1 <sup>(1)</sup>	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1 <sup>(1)</sup>	2																																																																																																																																																																											
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																											
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15 <sup>(2)</sup>	16																																																																																																																																																																											
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																											
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27 <sup>(3)</sup>	28	29	30																																																																																																																																																																											

### b) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																								
1	<p><b>Por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Titular</th> <th>Sustituto</th> <th>Grupo Parlamentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dip. Jorge Fernando Castro Trenti</td> <td>Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Martín López Cisneros</td> <td>Dip. Carlos Alberto García González</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>Sin designar</td> <td>Sin designar</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino</td> <td>Dip. Ricardo Astudillo Suárez</td> <td>PVEM</td> </tr> <tr> <td>Dip. Alberto Anaya Gutiérrez</td> <td>Dip. Ricardo Cantú Garza</td> <td>PT</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Monreal Ávila</td> <td>Dip. Ricardo Mejía Berdeja</td> <td>MC</td> </tr> <tr> <td>Dip. María Sanjuana Cerda Franco</td> <td>Dip. Sonia Rincón Chanona</td> <td>NA</td> </tr> </tbody> </table>	Titular	Sustituto	Grupo Parlamentario	Dip. Jorge Fernando Castro Trenti	Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez	PRI	Dip. José Martín López Cisneros	Dip. Carlos Alberto García González	PAN	Sin designar	Sin designar	PRD	Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino	Dip. Ricardo Astudillo Suárez	PVEM	Dip. Alberto Anaya Gutiérrez	Dip. Ricardo Cantú Garza	PT	Dip. Ricardo Monreal Ávila	Dip. Ricardo Mejía Berdeja	MC	Dip. María Sanjuana Cerda Franco	Dip. Sonia Rincón Chanona	NA	<p>a) Aprobado en <b>votación económica</b>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 06 de septiembre de 2012.</p>
Titular	Sustituto	Grupo Parlamentario																								
Dip. Jorge Fernando Castro Trenti	Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez	PRI																								
Dip. José Martín López Cisneros	Dip. Carlos Alberto García González	PAN																								
Sin designar	Sin designar	PRD																								
Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino	Dip. Ricardo Astudillo Suárez	PVEM																								
Dip. Alberto Anaya Gutiérrez	Dip. Ricardo Cantú Garza	PT																								
Dip. Ricardo Monreal Ávila	Dip. Ricardo Mejía Berdeja	MC																								
Dip. María Sanjuana Cerda Franco	Dip. Sonia Rincón Chanona	NA																								
2	<p><b>Por el que se exhorta a PEMEX para que responda por las afectaciones que causó el derrame de petróleo en las costas del Istmo de Tehuantepec, del Estado de Oaxaca.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a PEMEX para que responda por las afectaciones que causó el derrame de petróleo en las costas del Istmo de Tehuantepec, para que desarrolle conjuntamente con la comunidad, un efectivo Plan de Prevención y Respuesta a las Contingencias, y a la PROFEPA para que informe el resultado de sus actuaciones por el mismo hecho.</p>	<p>a) Aprobado en <b>votación económica</b>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 07 de septiembre de 2012.</p>																								

## 7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 23 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.</p>	<p>Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen**</p>	<p>Sustituye en el texto constitucional la palabra "delito" por "hecho delictivo".</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma el artículo 27 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez (PRD)*</b></p> <p>A nombre propio y suscrita por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen**</b></p>	<p>Crear un sistema Nacional de Reservas Alimentarias Estratégicas, obligando al Estado a recurrir prioritariamente en la producción nacional para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 26, 32 Bis y adiciona un artículo 32 Ter a la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación, para dictamen**</b></p>	<p>Crear la Secretaría de Recursos Hidráulicos y transferirle las facultades que tenía la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en materia de recursos hidráulicos.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Coordinación Fiscal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. Juan Bueno Torio (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen**</b></p>	<p>Establecer que los recursos que corresponden a los municipios referentes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, sean entregados de manera ágil y directa por la Federación a los municipios, sin tener que pasar por las haciendas estatales. El cálculo de las distribuciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal deberá comunicarse a los gobiernos de los estados para efectos de su publicación en los órganos de difusión oficiales, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable. Eliminar la atribución de las entidades federativas de distribuir los recursos que correspondan a sus municipios o demarcaciones territoriales.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 69 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen**</b></p>	<p>Establecer que el Presidente de la República comparecerá ante el Congreso al rendir el informe de gobierno; que deberá incluir en este informe un balance de las políticas públicas implementadas en el periodo, escuchar en este acto las intervenciones de los legisladores y responder a los cuestionamientos que le formulen, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley del Congreso.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 50 de la <b>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen**</b></p>	<p>Facultar a los órganos jurisdiccionales cuyos titulares tengan conocimientos especializados sobre aspectos reglamentarios y legales que normen a las Fuerzas Armadas, para conocer de los casos en que se involucre a un integrante de las Fuerzas Armadas en hechos probablemente delictivos que no guarden relación exacta con la disciplina militar. Prever que el órgano jurisdiccional o, en su caso, el órgano facultado para la ejecución de sentencias, podrán ordenar que las medidas cautelares, prisión preventiva o penas de prisión relativas a dichos casos se cumplan en centros penitenciarios militares, si así se consideran pertinente y con la posibilidad de que escuchen a los vinculados a proceso o sentenciados. Facultar al Consejo de la Judicatura Federal, para emitir lineamientos normativos o acuerdos generales que desarrollen las reglas relativas al establecimiento de los órganos jurisdiccionales con conocimientos especializados en las Fuerzas Armadas.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma el artículo 3 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen**	Especificar que las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía y que reciban recursos públicos, además de tener la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, tendrán el carácter de educación gratuita.
8	Que reforma el artículo 39 de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.	Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen**	Crear la Comisión Ordinaria de Trabajadores Ex Braceros Mexicanos de la Cámara de Diputados.
9	Que reforma los artículos 78 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> y 117 de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.	Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)  A nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Gobernación, para opinión**	Establecer que en la integración de la Comisión Permanente se deberá incluir a legisladores de los grupos parlamentarios que cuenten con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión.
10	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.	Dip. Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen**	Eliminar la representación proporcional de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, estableciendo un sistema de representación mayoritaria directa para la Cámara de Diputados con un total de 300 diputados, y un sistema mixto en el Senado de la República con un total de 96 Senadores, 64 electos por el principio de mayoría relativa y 32 por el principio de primera minoría. Eliminar la figura del fuero constitucional. En el marco de responsabilidades de los servidores públicos, se elimina la figura de "declaración de procedencia", y se estipula que podrán ser sujetos de procedimiento y proceso penal los servidores públicos a que se refiere el primer párrafo del artículo 108, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, en cuyo caso el inculpado quedará a disposición de las autoridades competentes para que actúen con arreglo a la ley.
11	Que adiciona un artículo 412 Bis al <b>Código Penal Federal</b> . Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.	Dip. Julio César Moreno Rivera (PRD)*	Comisión de Justicia, para dictamen**	Tipificar la solicitud, proporción, recepción, obtención, utilización o aportación de recursos económicos provenientes de operaciones con recursos de procedencia ilícita o del extranjero para el apoyo de un precandidato, candidato, partido político o coalición, por sí o por interpósita persona; establecer como sanción a esas conductas de mil a seis mil días multa y prisión de cinco a quince años y disponer el incremento de las penas en una mitad, cuando se trate de funcionario partidista, servidor público, precandidato o candidato.
12	Que reforma el artículo 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen**	Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes de carácter general que establezcan la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios, en materia de acceso, disposición y saneamiento de agua.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma el artículo 237 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> . Publicación en GP: Anexo II. 05 de septiembre de 2012.	Dips. Gerardo Villanueva Albarrán y Martí Batres Guadarrama (PRD)	Comisión de Gobernación, para dictamen**	Prohibir para las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas y sondeos de opinión, el publicar o difundir por cualquier medio las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones durante todo el período de campaña, los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional.

\*Sin intervención en tribuna.

\*\* Se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integran la Comisiones.

## 8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. <b>Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)</b>  Suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario  Publicación en GP: Anexo III 05 de septiembre de 2012.	<b>Relativo a la importación del pescado conocido como "Panga", así como la implementación de un programa de apoyo a los productores piscícolas del país.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Economía*, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 131 Constitucional, gire las instrucciones necesarias a fin de que se restrinja la importación del pescado conocido como "panga", hasta que se garantice su calidad e higiene y se descarten riesgos a la salud por su consumo. <b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que intensifique sus labores de inspección y vigilancia sobre los productos destinados para consumo humano que entran a nuestro país, en especial del pescado denominado "panga", a fin de garantizar que se cumple con las disposiciones legales en materia sanitaria y que su venta y consumo no signifiquen riesgos a la salud. <b>TERCERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Desarrollo Social a que, conjuntamente, implementen un programa emergente de apoyo a los productores piscícolas del país y se incentive la crianza y comercialización de los peces nativos de México.
2	Dip. <b>Fernando Rodríguez Doval (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo III 05 de septiembre de 2012.	<b>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para la Evaluación y Productividad Legislativa y la Rendición de Cuentas de los Diputados.</b>  <b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se crea la Comisión Especial para la evaluación y productividad legislativa y la rendición de cuentas de los diputados de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados. <b>SEGUNDO.-</b> El objetivo de la Comisión Especial para la evaluación y productividad legislativa y la rendición de cuentas de los diputados será analizar las estadísticas y resultados del proceso legislativo en relación con la eficiencia, productividad y rendimiento de cada uno de los legisladores y de sus respectivos grupos parlamentarios, y proponer, en el ámbito de su competencia, modificaciones que permitan tomar las medidas legales, reglamentarias y administrativas conducentes a optimizar la labor legislativa de los diputados integrantes de esta Soberanía y fomentar la rendición de cuentas frente a la ciudadanía. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Especial para la evaluación y productividad legislativa y la rendición de cuentas de los diputados estará integrada por el número de miembros de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la proporción que guarda la composición del pleno de esta legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias, contando para la dirección de sus trabajos con un presidente y tres secretarías.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Especial para la evaluación y productividad legislativa y la rendición de cuentas de los diputados tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria, hasta el 31 de agosto de 2015.</p>
3	<p><b>Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 05 de septiembre de 2012.</p>	<p><b>Relativo a los sucesos acontecidos en el estado de Tabasco.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Equidad y Género*, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación que inicie investigaciones para determinar la procedencia de la declaratoria de alerta por violencia de género en Tabasco.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la PGR que coadyuve con la procuraduría estatal en las investigaciones relacionadas con los asesinatos de adolescentes y mujeres en Tacotalpa, Tabasco.</p>
4	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 05 de septiembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Conectividad Social.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Conforme a lo establecido por el artículo 42, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita la creación e integración de una Comisión Especial de conectividad social a efecto de ser contemplada dentro del acuerdo por el que se creen las Comisiones Especiales, Bicamerales, Comités y Delegaciones Permanentes que se conformaran para el trabajo de la LXII Legislatura de esta H. Cámara de Diputados.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Los objetivos principales de la Comisión Especial de conectividad social son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer de Internet el nuevo derecho humano del siglo XXI, a través de consolidar esta aspiración en el marco normativo que permita instrumentar políticas públicas innovadoras.</li> <li>• Aprovechar los esfuerzos desarrollados.</li> <li>• Mejorar el Indicador de personas y hogares con acceso a banda ancha, de acuerdo a los términos establecidos para ello por la OCDE. Colocando a nuestro País de la media de dicha organización.</li> <li>• Articular los esfuerzos de los diversos actores de la industria en beneficio de la competitividad del país.</li> <li>• Hacer propio la instrumentación del propósito medular de la CEPAL que dice que ... "Para los Países de América Latina y del Caribe, la universalización del acceso a banda ancha tiene en el siglo XXI la misma importancia para el crecimiento y la igualdad que en el siglo XX tuvieron la infraestructura eléctrica y de caminos. La banda ancha es un servicio fundamental para el desarrollo económico y social de los países de la región, es indispensable para el progreso, la inclusión, la igualdad y la democracia".</li> </ul> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Especial de conectividad social estará integrada por el número de miembros de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la proporción que guarda la composición del pleno de esta legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias, contando para la dirección de sus trabajos con un presidente y tres secretarías.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Especial de conectividad social tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria, hasta el 31 de agosto de 2015.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p><b>Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 05 de septiembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para la Niñez.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se crea la Comisión Especial para la Niñez de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> El objetivo de la Comisión Especial para la Niñez será, garantizar la transversalidad de la legislación federal en función del reconocimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, logrando su aplicación, cumplimiento y protección.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Especial para la Niñez, estará integrada por el número de miembros de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la proporción que guarda la composición del pleno de esta legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Especial para la Niñez, tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria, hasta el 31 de agosto de 2015.</p>
6	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 05 de septiembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para el Desarrollo Sustentable.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Conforme a lo establecido por el artículo 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita la creación e integración de una Comisión Especial para el Desarrollo Sustentable a efecto de ser contemplada dentro del acuerdo por el que se creen las comisiones especiales, bicamerales, comités y delegaciones permanentes que se conformaran para el trabajo de la LXII Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Los objetivos de la Comisión Especial de Desarrollo Sustentable son</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armonizar el marco legal para impulsar el desarrollo sustentable en nuestro país; conocer y analizar las iniciativas de la LXII Legislatura relativas al manejo y explotación recursos naturales emitiendo recomendaciones y modificaciones que garanticen la sustentabilidad;</li> <li>• Evaluar las políticas públicas que los tres niveles de gobierno emprendan en materia de recursos naturales y todas aquellas que tengan una afectación al medio ambiente;</li> <li>• Promover la orientación del gasto público del Presupuesto de Egresos de la Federación a programas y proyectos dirigidos a fortalecer el desarrollo sustentable del país.</li> </ul> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Especial para el Desarrollo Sustentable estará integrada por el número de miembros de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la proporción que guarda la composición del pleno de esta legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias, contando para la dirección de sus trabajos con un presidente y tres secretarías.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Especial para el Desarrollo Sustentable tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria, hasta el 31 de agosto de 2015.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 05 de septiembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para Impulsar la Competitividad, Innovación y Desarrollo Regional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Conforme a lo establecido por el artículo 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita la creación e integración de una Comisión Especial para impulsar la competitividad, innovación y desarrollo regional, a efecto de ser contemplada dentro del acuerdo por el que se creen las comisiones especiales, bicamerales, comités y delegaciones permanentes que se conformaran para el trabajo de la LXII Legislatura de esta Cámara de Diputados.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Los objetivos principales de la Comisión Especial para impulsar la competitividad, innovación y desarrollo regional. Son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar una mejora en la competitividad, innovación y desarrollo regional del país.</li> <li>• Generar una visión transversal sobre competitividad, innovación y desarrollo regional propiciando la adecuación del marco normativo.</li> <li>• Impulsar los factores endógenos del país que inciden en la competitividad, innovación y desarrollo regional.</li> <li>• Impulsar el fortalecimiento de las condiciones para generar un entorno competitivo que mejore la vida de los mexicanos, coordinando en la medida de lo posible a los actores económicos, sociales y políticos para avanzar en una agenda nacional sobre competitividad, innovación y desarrollo regional.</li> <li>• Impulsar que los sectores industriales, los servicios educativos y gubernamentales se entrelacen para generar acciones tangibles, que incentiven la competitividad, la innovación y el desarrollo regional.</li> </ul> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Especial para impulsar la competitividad, innovación y desarrollo regional estará integrada por el número de miembros de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la proporción que guarda la composición del pleno de esta legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias, contando para la dirección de sus trabajos con un presidente y tres secretarías.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Especial para impulsar la competitividad, innovación y desarrollo regional tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria hasta el 31 de agosto de 2015.</p>

\* Se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integran la Comisiones.

## 9. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<p><b>Dip. Hugo Sandoval Martínez (PRD)</b> (Dto. 21, Distrito Federal) suplente del Dip. Alejandro Sánchez Camacho.</p>	<p>Para acompañarlo en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a los <b>CC. Dips. Cristina Ruíz Sandoval (PRI), Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN), Flor de María Pedraza Aguilera (PAN), Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD), Guillermo Sánchez Torres (PRD), Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (PRD), María Fernanda Romero Lozano (PRD), Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM), Lourdes Adriana López Moreno (PVEM), Martha Beatriz Córdova Bernal (MC), Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) y José Angelino Caamal Mena (NA).</b></p>

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 11 de septiembre de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>